

FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DECRETO DE URGENCIA N° 056-2020

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia No. 056-2020 y en las “Normas para las Convocatorias y Celebraciones de Juntas Generales de Accionistas y Asambleas de Obligacionistas No Presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia No. 056- 2020”, aprobadas por Resolución Superintendente No. 050-2020-SMV/02 (en adelante, las “Normas”), se cita a los señores accionistas de Fábrica Peruana Eternit S.A. (en adelante, la “Sociedad”) a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial que se llevará a cabo, en primera convocatoria, el día 03 de julio del 2020, a las 08:00 horas, a realizarse a través de la plataforma virtual de videoconferencias Microsoft Teams que, para estos efectos legales, se entenderá celebrada en el domicilio de la Sociedad ubicado en la Jirón República del Ecuador N° 448, distrito, provincia y departamento de Lima. Asimismo, mediante la plataforma virtual de videoconferencias Microsoft Teams se establecerá el cómputo del quórum y se ejercerá el derecho al voto por parte de los accionistas, conforme se detalle en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual No Presencial.

AGENDA A TRATAR

1. Revisión y aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
2. Aplicación de utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.
3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2020 o delegación al Directorio de dicha facultad.
4. Política de Dividendos.
5. Determinación del número de miembros que conformarán el Directorio de la empresa y elección de sus miembros para el ejercicio 2020.
6. Determinación de la retribución de los miembros del Directorio.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual No Presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como Hecho de Importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web www.eternit.com.pe.

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en Junta, también se encuentra publicada en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV y en nuestra web www.eternit.com.pe.

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual No Presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Así mismo, los poderes de representación deberán registrarse mediante su envío al correo electrónico stephanie.davila@etexgroup.com , hasta las 08:00 horas del día 02 de julio del 2020, según lo dispuesto en las Normas. El modelo de poder especial para la Junta No Presencial sugerido por la Sociedad se adjunta al Documento Informativo.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General Obligatoria Anual No Presencial los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritos en el Libro de Matricula de Acciones de la Sociedad con una anticipación no menor de dos (02) días al día de la celebración de la Junta. De no reunirse el quórum estatutario requerido, se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para el día 07 de julio de 2020, bajo la misma modalidad no presencial y bajo el mismo medio virtual y hora antes indicados.

La documentación e información a la que se refiere el artículo 130 de la Ley General de Sociedades está a disposición de los accionistas y también podrá ser solicitada al correo electrónico stephanie.davila@etexgroup.com .

Lima, 26 de junio de 2020

EL DIRECTORIO